

## **“Pinolere APOYA la candidatura de el Silbo Gomero, Patrimonio de la Humanidad. Únete”**

### **El Silbo Gomero Patrimonio de la Humanidad**

Razones por las que se propone la Candidatura ante la UNESCO para la Proclamación del Silbo Gomero como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

La propuesta de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias ante la UNESCO para la proclamación del Silbo Gomero como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad se basa en criterios señalados por la propia Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

- El Silbo Gomero posee un valor excepcional como muestra del genio creador humano. Además de tratarse de un sistema adaptado y desarrollado para facilitar la supervivencia en un entorno concreto, sus usuarios lo han dotado de una gran complejidad técnica y estética.
- El Silbo Gomero es la expresión de la cultura popular de La Gomera, está fuertemente arraigado entre la población de la isla, ha servido de factor cohesionador de la comunidad durante años, y constituye una seña de identidad de La Gomera y de todo el archipiélago canario.
- El Silbo Gomero es, al mismo tiempo, un producto cultural y un proceso a través del cual se define una cultura. Al tratarse de un lenguaje que reproduce otra lengua, ha convivido con el castellano de forma no excluyente ni competitiva.
- El Silbo Gomero se ha transmitido de unas generaciones a otras como elemento del patrimonio inmaterial de la comunidad. Esta transmisión, que durante siglos se realizó gracias al contacto directo entre maestro y discípulo, y generalmente en el seno de la familia, ahora, y gracias a las medidas de salvaguarda tomadas por el Gobierno de Canarias, se efectúa mediante la enseñanza reglada en los centros educativos de La Gomera.
- El Silbo Gomero es una parte viva dentro de la actividad social de la comunidad gomera. Su uso nunca ha sido impuesto por una elite dominante sino que deriva de las tradiciones y necesidades del pueblo.
- La salvaguarda y preservación del Silbo Gomero se basan en la protección de los procesos que lo han hecho posible y en el desarrollo de nuevas funciones que permitan la continuidad de su implantación en la sociedad del siglo XXI.
- Las medidas de revitalización del Silbo Gomero tomadas por la Administración de Canarias han tenido su origen en la demanda social de los habitantes de La Gomera y han sido asumidas como propias por los habitantes de la isla y por los canarios en general.
- La participación del Gobierno de Canarias en la salvaguarda y revalorización del Silbo

Gomero ha incluido la identificación de este lenguaje como elemento del patrimonio inmaterial canario, la creación de Organismos específicos dedicados a su cuidado, como el Comité Técnico del Silbo Gomero, y la elaboración de un marco jurídico adecuado. La Ley que regula la enseñanza del Silbo Gomero en la Educación Primaria y Educación Secundaria en La Gomera es única y ejemplar en cuanto a salvaguarda del patrimonio inmaterial.

- La propuesta de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias la proclamación del Silbo Gomero como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad es una medida encaminada a lograr el reconocimiento mundial de este lenguaje y a fomentar su estudio y valoración.

[Formulario de Adhesión a la Candidatura ante la UNESCO para la proclamación del Silbo Gomero como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad](http://www.silbogomero.es)  
(www.silbogomero.es)